

CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA

**IGLESIA Y FAMILIA:
PRESENTE Y FUTURO**

**DOCUMENTO CONCILIAR N° 6
APROBADO EL 02 DE AGOSTO DE 2002**

SIGLAS DE DOCUMENTOS

- AA** Concilio Vaticano II, Decreto ***Apostolicam Actuositatem*** sobre el apostolado seglar.
- AG** Concilio Vaticano II, Decreto ***Ad Gentes*** sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- AN** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Aetatis Novae*** en el vigésimo aniversario de la *Communio et Progressio*.
- AS** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Apostolorum Succesores***
- CA** Juan Pablo II, Encíclica ***Centesimus Annus***.
- CAT** Concilio Plenario de Venezuela. 4: ***La Catequesis***
- CatIC** Catecismo de la Iglesia Católica.
- CCCS** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Con Cristo hacia la Comunión y la Solidaridad*** 2000).
- CD** Concilio Vaticano II, Decreto ***Christus Dominus*** sobre el Oficio Pastoral de los Obispos.
- ChL** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Christifideles Laici***.
- CIC** Código de Derecho Canónico.
- CIGNS** Concilio Plenario de Venezuela 3, ***La Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad***
- CVI** Concilio Plenario de Venezuela 2, ***La Comunión en la Vida de la Iglesia en Venezuela***
- CMF** Concilio Plenario de Venezuela 10, ***La Celebración de los Misterios de la Fe***
- CP** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Communio et Progressio*** (23 de mayo de 1971).
- CT** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Catechesi Tradendae***.
- DE** Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ***Directorio Ecuménico***.
- DGC** Directorio General para la Catequesis.
- DP** III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla.
- DV** Concilio Vaticano II, Constitución ***Dei Verbum*** sobre la divina Revelación.
- EA** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Ecclesia in America***.
- ECV** Concilio Plenario de Venezuela 13, ***Evangelización de la Cultura en Venezuela***.

-
- EDI** Concilio Plenario de Venezuela 15, **Ecumenismo y Diálogo Interreligioso.**
- EN** Pablo VI, Exhortación Apostólica Postsinodal **Evangelii Nuntiandi.**
- FC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal **Familiaris Consortio.**
- GE** Concilio Vaticano II, Declaración **Gravissimum Educationis**, sobre la educación cristiana de la juventud.
- GES** CEV, Carta Pastoral Colectiva **Guiados por el Espíritu Santo** (1998).
- GS** Concilio Vaticano II, Constitución **Gaudium et Spes**, sobre la Iglesia en el mundo de hoy.
- ICM** Concilio Plenario de Venezuela 11, **Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión**
- IE** Concilio Plenario de Venezuela 12, **La Iglesia y la Educación**
- IF** Concilio Plenario de Venezuela 6, **Iglesia y Familia: Presente y Futuro.**
- IM** Concilio Vaticano II, Decreto **Inter Mirifica**, sobre los Medios de Comunicación Social
- ISMR** Concilio Plenario de Venezuela 16, **La Iglesia ante las Sectas y otros Movimientos Religiosos.**
- JBNJ** Concilio Plenario de Venezuela 8, **Jesucristo: Buena Noticia para los Jóvenes**
- LE** Juan Pablo II, Encíclica **Laborem Exercens.**
- LCE** Congregación para la Educación Católica: **El Laico en la Escuela Católica**
- LCV** Concilio Plenario de Venezuela 7, **El Laico Católico, Fermento del Reino de Dios en Venezuela**
- LEC** Congregación para la Educación Católica: **La Escuela Católica**
- LG** Concilio Vaticano II, Constitución **Lumen Gentium**, sobre la Iglesia.
- MC** Pablo VI, Carta Apostólica **Marialis Cultus.**
- Med** II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín.
- NA** Concilio Vaticano II, Declaración **Nostra Aetate**, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
- MM** Juan XXIII, Encíclica **Mater et Magistra.**
- NMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica **Novo Millennio Ineunte.**
- OPD** Concilio Plenario de Venezuela 9, **Obispos, Presbíteros y Diáconos al servicio de una Iglesia en Comunión.**
- OT** Concilio Vaticano II, Decreto **Optatam Totius**, sobre la formación sacerdotal
- PC** Concilio Vaticano II, Decreto **Perfectae Caritatis**, sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa.

-
- PCPF** Pontificio Consejo para la Familia, ***Preparación al Sacramento del Matrimonio.***
- PDV** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Dabo Vobis.***
- PPEV** Concilio Plenario de Venezuela 1, ***La Proclamación Profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela.***
- PG** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Gregis***
- PMC** Concilio Plenario de Venezuela 14, ***Pastoral de los Medios de Comunicación Social***
- PO** *Concilio Vaticano II, Decreto Presbyterorum Ordinis, sobre el ministerio y vida de los presbíteros.*
- PPC** Consejo Pontificio para la Cultura (1999), ***Para una Pastoral de la Cultura.***
- PP** Pablo VI, Encíclica ***Populorum Progressio.***
- PT** Juan XXIII, Encíclica ***Pacem in Terris.***
- QA** Pío XI, Encíclica ***Quadragesimo Anno.***
- RD** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***El rápido desarrollo,*** a los responsables de las Comunicaciones Sociales (24 de enero de 2005).
- RICA** Ritual De Iniciación Cristiana de Adultos.
- Rio** I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro.
- RM** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Mater.***
- RMi** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Missio.***
- SC** Concilio Vaticano II, Constitución ***Sacrosanctum Concilium.***, sobre la Sagrada Liturgia
- SD** IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo.
- SRS** Juan Pablo II, Encíclica ***Sollicitudo Rei Socialis.***
- TMA** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Adveniente.***
- TMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Ineunte.***
- UR** Concilio Vaticano II, Decreto ***Unitatis Redintegratio,*** sobre el Ecumenismo.
- UUS** Juan Pablo II, Encíclica ***Ut unum sint,*** sobre el empeño ecuménico, del 25 de mayo de 1995
- VAT II** Concilio Vaticano II
- VC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Vita Consecrata.***
- VCV** Concilio Plenario de Venezuela 5, ***Vida Consagrada en Venezuela***
- VS** Juan Pablo II, Encíclica ***Veritatis Splendor***

OTRAS SIGLAS

APEP	Asociación de Promoción de la Educación Popular
AVEC	Asociación Venezolana de Educación Católica
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
CEV	Conferencia Episcopal Venezolana
CNL	Consejo Nacional de Laicos
CONVER	Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos
CPV	Concilio Plenario de Venezuela
ERE	Educación Religiosa Escolar
INPRECLERO	Instituto de Previsión Social del Clero
INVECAPI	Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia
OMP	Obras Misionales Pontificias
OSVEN	Organización de Seminarios de Venezuela
SPEV	Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano

INTRODUCCIÓN

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

- 1.1. Realidad familiar en Venezuela
- 1.2. Situaciones de gran influencia en la familia
- 1.3. La Iglesia ante la Familia

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO – PASTORAL

- 2.1. Designio de Dios sobre la familia
- 2.2. La Familia Iglesia Doméstica
- 2.3. Las familias en situaciones especiales

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

- 3.1. Desafíos
- 3.2. Orientaciones pastorales a:
 - 3.2.1. Desafío 1: Promover la figura integral del padre
 - 3.2.2. Desafío 2: Construir parejas consistentes y estables que, unidas por el amor y el compromiso, sean generadoras de familias
 - 3.2.3. Desafío 3: Ayudar a afrontar y resolver los conflictos provenientes tanto del interior de la familia cuanto de los ámbitos sociales, políticos y económicos que inciden en ella
 - 3.2.4. Desafío 4: Ampliar y reforzar la pastoral familiar
 - 3.2.4.1. Preparación al matrimonio
 - 3.2.4.2. Acompañamiento a la vida familiar
 - 3.2.4.3. Atención pastoral a las familias en situaciones especiales
- 3.3. NORMAS PASTORALES

INTRODUCCIÓN

1. El gran reto de la Iglesia en Venezuela de cara al nuevo milenio, tanto en sus agentes como en sus instituciones y niveles eclesiales, es la "Nueva Evangelización". Tarea de los pastores será "crecer y hacer crecer", en concordancia con la invitación que nos hiciera el Santo Padre en su última visita a nuestro país, promoviendo y animando en el Pueblo de Dios una respuesta colectiva a los nuevos y graves retos de la sociedad y de la Iglesia.
2. En el designio original de Dios, la raíz de la sociedad humana se encuentra en la familia: "La pequeña familia doméstica y la gran familia de todos los seres humanos mantienen una relación íntima y originaria".¹ La familia fue constituida, desde su mismo origen, como la imagen terrena de la familia trinitaria y como ámbito insustituible de la existencia humana. En consecuencia, el crecer "Con Cristo hacia la comunión y la solidaridad", tanto para la Iglesia como para la familia, parte de la comunidad trinitaria.
3. La misma familia, que ha sido definida por el Concilio Vaticano II como "Iglesia doméstica", debe representar para todo bautizado su primer encuentro con la comunidad eclesial y civil. Considerar a la familia como "Iglesia Doméstica" y célula fundamental y primaria de la sociedad y de la Iglesia implica tener en cuenta, por una parte, la antropología de la familia con sus ciencias aportantes (sociología, psicología, filosofía, biogenética...), y por la otra, la antropología cristiana con todas las implicaciones bíblicas que la fundamentan.
4. El presente documento busca establecer lineamientos para la atención de la familia, por parte de la Iglesia de Venezuela, para conducirla al modelo ideal de "Familia Iglesia Doméstica". Para llegar al discernimiento de algunas orientaciones pastorales, se ha tenido en cuenta un diálogo desde la fe con las realidades de la familia venezolana que se presentan como retos, tales como promover la figura integral del padre; construir parejas consistentes, que, unidas por el amor y el compromiso, sean generadoras de familias; ayudar a afrontar y resolver los conflictos; ampliar y reforzar la pastoral familiar, en particular la preparación al sacramento del matrimonio, el acompañamiento a la vida familiar y la atención a familias en situaciones especiales.

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

1.1. Realidad familiar en Venezuela.

5. La Iglesia de Jesucristo que vive en Venezuela, al enfrentarse con fe a las exigencias, responsabilidades y dificultades que le presenta la evangelización en este tiempo, necesita detener su atención observadora, reflexiva y creyente sobre la familia real, que constituye el origen y la

¹ JUAN PABLO II. Audiencia General, 1 de diciembre de 1999.

base del pueblo al que ella quiere servir, para abrir los caminos por los cuales su acción pastoral pueda producir condiciones, tanto humanas como de fe, de anunciar eficazmente la salvación del Señor en su vida, muerte y resurrección.

6. Siguiendo los pasos del método asumido como guía por este Concilio, nos detendremos con la mirada, no sólo observadora, sino también analítica y comprensiva, sobre la realidad, tal como los hechos nos la ofrecen. Para ello, nos serviremos especialmente, puesto que se trata del conocimiento de realidades humanas, de cuanto las ciencias antropológicas y sociales dicen al respecto. Afortunadamente, hoy se ha acumulado suficiente conocimiento científico sobre nuestra familia venezolana para una comprensión aproximada de los hechos, de modo que la iluminación doctrinal y las decisiones pastorales puedan hacerse sobre una realidad concreta y objetivamente existente.
7. La familia venezolana hay que describirla desde sus estructuras constitutivas, esto es, desde los vínculos que en ella se establecen y desde su función en el grupo humano donde convive. En Venezuela, tenemos un modelo que predomina sobre todos los demás: la familia matricentrada.
8. Esta modalidad de familia está constituida en su estructura interna por la madre y sus hijos. A veces, los hijos provienen de distintos padres, fruto de la convivencia en concubinatos transitorios. En esta estructura familiar, la madre y los hijos son lo permanente como grupo familiar, mientras que el varón no es determinante; la madre, y no la pareja, es el centro de todos los vínculos, por lo que se la conoce como familia matricentrada y funciona tanto en sectores populares como en sectores de clase media o alta. Aunque en términos generales es común en todo el país, no es uniforme y hay diferencias según las regiones.
9. Siendo esta la forma familiar más presente entre nosotros desde remotos tiempos históricos, ha acabado por convertirse en un componente cultural. Esta realidad de familia tiene, por tanto, consecuencias antropológicas, psicológicas y sociales que cualquier proyecto de evangelización tiene que tomar en consideración, por constituir el sustrato humano sobre el que la palabra evangélica ha de operar. La estructura matricentrada de la familia, por su componente cultural, se ha convertido en una forma de vida y tiene repercusiones en la personalidad o en la manera de ser de la mayoría de los venezolanos para quienes este ha sido el ambiente en que se han formado.
10. En el seno de la familia matricentrada se forma un tipo de mujer y de varón profundamente marcados por la función de madre y la función de hijo, respectivamente. La mujer, desde niña, aprende a percibirse e identificarse con la función materna, así como el varón se forma e identifica como hijo, con las dificultades psicológicas y culturales para su identificación con la función de padre y ejercer a plenitud la paternidad.

Igual dificultad existe en la mujer para permitir en el varón el ejercicio de esa paternidad, favoreciendo así el machismo.

11. Por otra parte, la mujer en la familia matricentrada ha favorecido la transmisión de los valores de la fe, y ha forzado una identidad cultural que da especial relevancia a lo afectivo, la acogida, la capacidad de llegar a acuerdos, a la comprensión y solidaridad; a lo relacional por encima de lo individual, lo que conlleva grandes dosis de sacrificio. Los comportamientos no se dan en base a una disciplina impuesta, sino en base a acuerdos. Pero esta realidad tiene también sus aspectos negativos como la permisividad, una disciplina poco exigente y la ausencia del componente masculino de la autoridad.
12. Siendo así nuestra realidad, es débil aún la base humana y cultural para lograr que el ideal cristiano de familia pueda ser asumido como la forma mayoritaria de constitución de la familia. Desde la fe, y con la certeza de la fuerza del Evangelio, será siempre posible para quienes sean objeto de un proceso de evangelización y de formación cristiana bien desarrollado que sea capaz de vencer las presiones que ejerce la cultura. La prudencia, la caridad y el espíritu de servicio pastoral, piden una actitud de comprensión, pues la cultura condiciona severamente el ejercicio de la libertad personal y a veces hace incomprensibles e imposibles de modificar determinadas formas de vida sin un largo proceso de ejercicio pedagógico, tanto en el aspecto social como en el personal.
13. Hemos de tener presente que, según la antropología, ninguna estructura cultural es inmodificable. Esto se ha puesto de manifiesto en los últimos años y, probablemente, en relación con los cambios producidos por la industrialización, la urbanización acelerada, las transformaciones económico-sociales y la difusión de una mentalidad menos proclive al machismo. Hay que tener muy en cuenta que la acción evangelizadora de la Iglesia, mediante sus agentes de pastoral, religiosos y laicos, en las zonas más populares y depauperadas de nuestras ciudades y nuestros campos, también ha contribuido a la aparición de signos importantes de un mayor compromiso en el ejercicio de la paternidad en muchos padres jóvenes que exhiben con orgullo y con muestras de cariño a sus hijos, fenómeno antes desconocido o muy poco frecuente.
14. En el marco familiar se sigue manteniendo un concepto extensivo de familia, que incluye abuelos, tíos, padrinos, primos. La familia extensa funciona a todos los niveles como un importante instrumento de ayuda y solidaridad para que no se enfrente sola a los graves problemas que hoy se plantean como la salud, la educación, el trabajo y el disfrute del tiempo libre.
15. Hay que considerar también, la familia tradicional, donde el padre es la cabeza de familia e impera una relación desigual y donde es tolerada la frecuente infidelidad del varón. Este modelo patriarcal funciona todavía

como referencia de fondo por su estabilidad y por la ayuda que proporciona a sus miembros.

16. Otra tendencia es la familia nuclear de padres e hijos, donde se reconoce la igual dignidad en la relación de pareja. Este modelo tiende a expandirse entre parejas populares urbanas y hasta en zonas rurales en proceso de modernización. La promoción de la mujer en la educación y su participación en el mercado laboral, son los factores que más influyen en esta tendencia, sin descartar la influencia positiva de la labor de la Iglesia, sobre todo en los sectores populares. Esta tendencia debe ser estimulada por ser la más cercana a la propuesta cristiana.
17. Además de las realidades descritas, se reconoce la existencia de un buen número de familias indígenas, campesinas, de pescadores, entre otras, que tienen especificidades y características propias que merecen la atención de la Iglesia.

1.2. Situaciones de gran influencia en la familia

18. Si bien es cierto que en Venezuela muchas familias viven sacramentalmente su matrimonio, es frecuente la realidad de concubinatos estables, de cónyuges separados, de divorciados -y divorciados unidos en nueva pareja-, de madres solteras y adolescentes, realidad esta última de preocupante crecimiento. Esta diversidad de situaciones familiares no ha sido considerada suficientemente como objeto de evangelización por parte de la Iglesia.
19. Es notorio el aumento de alcoholismo, consumo y tráfico de drogas, lo mismo que juegos de envite y azar en los diversos estratos sociales. Esta realidad suele ser generadora de violencia, delincuencia y mucha conflictividad familiar. Entre adolescentes y jóvenes estas adicciones abren la puerta para la promiscuidad sexual, los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual.
20. El creciente número de mujeres solas con hijos constituye el nuevo rostro femenino de la pobreza. Estas mujeres son padre y madre al mismo tiempo, y tienen que recurrir a cualquier forma de trabajo, con graves consecuencias morales y sociales, como la violencia social, la esterilización, la prostitución y el aborto, generando una situación precaria de la familia.
21. La familia venezolana, inspirada en un sentido cristiano, fomenta y mantiene valores de gran influencia en la transformación de la sociedad, como son la solidaridad, la hospitalidad y el sentido de religiosidad. El "padrinazgo" es una institución muy tenida en cuenta por muchas familias y personas. Es digno de resaltar la acogida que algunas familias dan a hijos provenientes de familias en abandono o en situaciones precarias, lo que ha constituido una tradición muy arraigada y ha dado origen a los llamados "hijos de crianza" y resolvió en el pasado la actual realidad de los hijos de la calle.

22. Esta realidad de los "niños de la calle" es hoy una tendencia creciente. Estos son niños sin hogar, alimentación, escuela; niños sin familia y sin patria; y muchos de ellos, víctimas ya de la droga, de la prostitución y en camino hacia la delincuencia.
23. Son numerosas las familias que no pueden velar por sus propios ancianos, los cuales quedan sumidos en soledad y muchas veces en abandono.
24. El deterioro galopante del poder adquisitivo durante los últimos veinte años ha golpeado tan duramente a la familia que la ha obligado a dar de sí sus mejores energías para atender a las necesidades básicas. Dios siempre da fuerzas para enfrentar las situaciones. Pero la frustración de los padres por no poder atender las necesidades mínimas pone a prueba la armonía y, aún más, la estabilidad de muchas familias y es una de las causas importantes de la acentuación de conflictos y del fracaso de muchas familias. Otras familias, en cambio, salen fortalecidas de la prueba.
25. El amor y el respeto al otro tienden a perder importancia. En su lugar, aparecen la búsqueda del bien individual, del placer y el tratamiento de las personas como objetos, la permisividad y la banalización de la sexualidad. La violencia doméstica, la paternidad irresponsable, el antinatalismo, la manipulación de la vida humana, la promiscuidad y la infidelidad son expresiones de esa crisis ética.
26. La creciente pobreza y el desempleo tienen graves consecuencias sobre las familias. La necesidad de estar en constante competencia, con la angustia que ello produce, la flexibilización y la inestabilidad en el mercado de trabajo, son factores que producen una gran tensión y conspiran contra la armonía y la estabilidad familiar. La carencia de viviendas obliga en unos núcleos familiares al hacinamiento y retrasa en otros el matrimonio hasta no encontrar vivienda, estimulando la reducción del número de hijos.
27. La participación en grupos juveniles de inspiración cristiana, en la catequesis familiar y de adultos, en comunidades o grupos apostólicos o de ayuda generosa a personas necesitadas, ha contribuido a una vida de pareja y de familia de mayor calidad.
28. Los medios de comunicación social son vehículos de cultura y transmisión de valores que informan y unen; pero, en cuanto al tema de la familia, estos medios, en muchas ocasiones, resaltan una nueva cultura ajena a los valores cristianos. La exaltación de la homosexualidad, el permisivismo sexual, la mentalidad anti-vida, la violencia, la promoción de la infidelidad y de la inestabilidad del matrimonio, contribuyen a agravar el proceso de desintegración familiar.

1.3. La Iglesia ante la Familia

29. La Iglesia tiene como misión descubrir las llamadas del Espíritu para evangelizar la cultura desde sus propias formas y estructuras, pues a lo que llama el Señor Resucitado es a predicar la Palabra que puede ser recibida en toda formación cultural.
30. Como Iglesia, nos sentimos esperanzados por el florecimiento de movimientos de apostolado en los que tantas personas trabajan con mucho entusiasmo. Como Concilio queremos respaldar estas iniciativas generosas. Sin embargo, ante la magnitud del problema, nos sentimos desafiados a llegar a la mayoría de las familias venezolanas.
31. La Iglesia impulsa el matrimonio sacramento y defiende el protagonismo irremplazable de la familia que, por derecho natural, tiene la función de procreadora, educadora y formadora de comunidad de amor y de vida.
32. La Iglesia en Venezuela, para impulsar estos objetivos realiza iniciativas variadas dentro de la Pastoral Familiar:
 - Se han implantado en todas las Diócesis diversas modalidades de cursos para la preparación de los novios al sacramento del matrimonio y la vida de familia. Grupos apostólicos y movimientos familiares han trabajado con interés y han brindado un impulso a la pastoral de la familia.
 - Se han establecido convenios con el Estado para el programa permanente "Educación para la familia" y "Hogares y Multihogares" para promover la pastoral de la familia en la educación formal e informal.
 - Para responder a la variedad de situaciones conflictivas y de violencia doméstica se ha promovido en algunas Diócesis el programa de "Centros de ayuda a la familia".
 - En algunos medios populares se impulsan los siguientes programas: Pastoral del adulto mayor; Escuela de padres; Educación para el amor y la sexualidad y Atención a los enfermos de VIH/SIDA.
 - Mención especial merece el programa de Formación de Agentes con el cual se ha servido a muchas diócesis y a los movimientos apostólicos, en especial los que tienen el carisma de la familia.
 - En varios Seminarios Mayores se dicta la cátedra de "Pastoral Familiar". Recientemente se ha inaugurado en la Universidad Santa Rosa un diplomado de Capacitación de Agentes en Pastoral Familiar. En algunos centros de investigación científica adscritos a la Iglesia, se ha tomado a la familia como tema de investigación.
 - Entre las campañas nacionales se destaca el "Abrazo en Familia", que se ha convertido en la "Semana de la Familia", asumida por todas las

diócesis, el sector educativo y muchas organizaciones no gubernamentales.

33. En relación a las familias en situaciones especiales, aun siendo las más numerosas, es muy poco lo que se ha hecho por organizar esta pastoral y es manifiesta la falta de unidad de criterios al respecto.
34. La labor pastoral con los indígenas y campesinos en el campo familiar se ha realizado a través de las diócesis con amplias áreas rurales y de los Vicariatos Apostólicos.
35. Son pocos y poco eficientes los Tribunales Eclesiásticos; hay en la población un desconocimiento casi total sobre su existencia y función, y se ignora la posibilidad de matrimonios nulos y el valor de justicia que cumple una declaración de nulidad de un matrimonio para la constitución legítima de una nueva familia

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO – PASTORAL

36. Servir a las familias desde la fe implica, en nuestro país, tener claridad en un proceso que, partiendo del designio original de Dios sobre la "familia creacional", llegue a la meta del ideal cristiano de la "Iglesia Doméstica". Será necesario un acompañamiento pastoral a las parejas y familias, responsabilidad que no podrá realizar sola la pastoral familiar, sino en comunión orgánica y coordinada con otros sectores pastorales. La condición de la familia como célula de la Iglesia y del cuerpo social requiere claridad sobre la necesaria unión entre la pastoral familiar y las otras áreas de la pastoral.

2.1. Designio de Dios sobre la familia

37. La primera referencia teológica en la familia es el Dios Uno y Trino. Lo es en un doble sentido: primero, porque la comunidad del varón y la mujer es imagen de Dios (Gn 1, 27) y, sobre todo, porque Dios destinó a la comunidad humana a que formara parte de la comunidad divina, como hijos en el Hijo (Cf. Ef 1, 10; Co 1, 19-20). La carta a los Hebreos explica cómo Jesús se hace nuestro hermano (2, 11.14.17), para que al consumarse como Hijo (7,28) pudiera conducir a muchos hijos de Dios a la gloria (2, 10), donde Él ya está como primogénito, al frente de la familia de Dios (10, 21).
38. Dios quiso establecer con la humanidad una alianza eterna. Esta alianza fue simbolizada por los profetas con la alianza matrimonial (Cf. Os 2, 4-25; Is 2-4; Ez 16 y 23). Asumiendo esta tradición, Jesús se presenta a sí mismo como el novio (Cf. Mc 2, 19; Mt 22, 2; 25, 1; Jn 3, 29); y la carta a los Efesios presenta al matrimonio y la familia como "misterio grande" (Cf. Ef 5, 32). La alianza matrimonial, aunque presenta dificultades para mantenerse, está fundada en la capacidad que tiene el amor para perdonar, cambiar el corazón y lograr por fin la fidelidad. Es un misterio, porque simboliza la decisión irrevocable de Dios de sellar en Jesucristo

una alianza eterna con la humanidad, de modo que Él sea para siempre nuestro Dios y nosotros su pueblo.

39. Así pues, en el plan de Dios la familia tiene el papel, normalmente imprescindible, de educar a las personas para que lleguen a acceder a la gran familia de los hijos e hijas de Dios. La familia está para enseñar a los hijos a salir de sí y sacrificarse por los otros, y también para llevar a los padres a trascender su instalación en el presente, por amor a quienes representan el futuro, transmitiéndoles lo bueno que recibieron y crearon, abriéndose a la novedad que los hijos significan. En este sentido pleno es verdad que el futuro de la humanidad se fragua en la familia (Cf. FC 86). Pero, no cumple este papel cuando se cierra sobre sí misma con egoísmo y concentra en ella todas sus energías amorosas.
40. Este misterio de la familia, que se remonta al principio del gesto creador de Dios (Cf. Gn cap. 1 y 2; FC 17); ese nosotros, base de todo amor y comunión (Cf. FC 11), desfigurado a lo largo de la historia por nuestra dureza de corazón (Cf. Mc 10,5), fue reinstaurado por Jesús en toda su integridad (Cf. Mc 10, 6-9). Este es el misterio que proclama la Iglesia - un misterio hecho de acogida, de condescendencia, de diálogo, de respeto, de esfuerzo, de gozo, de trabajo, de perdón y de esperanza- como un horizonte humanísimo y, por ende, muy deseable; como un tesoro escondido íntimamente en la cultura, tan estimable que justifica la creatividad, comprensión y tolerancia, que son necesarias para llegar a poseerlo y gustarlo. Este horizonte lo proponemos no como una ley para que se tropiece con ella, sino como un evangelio para que se descubra su valor y las personas se dirijan en esa dirección. Caminar hacia este horizonte irrenunciable conduce a la vida y proporciona la felicidad posible en este mundo. Es un proceso que requiere de esfuerzo y sacrificio, que conoce crisis, pero que se propone como un camino progresivo, superador, plenificador.

2.2. La Familia Iglesia Doméstica

41. Para instaurar a Cristo en la familia de hoy es necesario guiarla por un proceso de evangelización que parte del bautismo, pasa por la confirmación y Eucaristía, para llegar al sacramento del matrimonio, que constituye la base de la "Iglesia doméstica" y la fuente propia de un estado de gracia y santidad para los esposos y los hijos, según la afirmación del Vaticano II: "En virtud del Sacramento del matrimonio por el que significan y participan del misterio de unidad y de amor fecundo entre Cristo y la Iglesia (Ef 5, 22), se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y en la educación de la prole, y por eso poseen su propio don dentro del pueblo de Dios, en su estado y en su forma de vida. De ese consorcio nace la familia en la que nacen nuevos ciudadanos de la sociedad humana, quienes por la gracia del Espíritu Santo quedan constituidos por el bautismo en hijos de Dios. En esta especie de Iglesia doméstica los padres deben ser para sus hijos los

primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo" (LG 11).

42. La familia que ha sido definida como "Iglesia doméstica" se inserta dentro de una comunidad intermedia. Se vincula a la parroquia, a la comunidad política y a otras comunidades en las que ha de ser fermento de comunión y de participación superando, con la gracia que le es propia, el individualismo y el egoísmo. Labor de la organización pastoral será ayudar a la familia a que llegue, mediante un proceso paciente y comprensivo de evangelización, catequesis, vida litúrgica, a ser una "Iglesia doméstica" y una comunidad de amor y de fe donde se acoja, se viva y se celebre el evangelio.
43. Enunciamos aquí algunas líneas de reflexión sobre la "Iglesia doméstica". *La familia es imagen de la Iglesia* porque:
 - *está abierta a la vida*: La Iglesia doméstica participa de la fecundidad como don connatural que la hace santuario de la vida. Como la Iglesia, la familia custodia y engendra el don de la vida y por el don de la fe engendra la vida de la gracia: lleva a sus hijos al bautismo y transmite amor, fe y esperanza "mediante la palabra y el ejemplo" (LG 11).
 - *es ministerial*: El ministerio de los padres tiene su fuente en el mismo sacramento del matrimonio que les capacita y les asigna la misión para "ayudarse mutuamente a santificarse" y para su entrega amorosa "en la procreación y educación de los hijos" (LG 11). Es un ministerio de cercanía, acompañamiento y testimonio.
 - *es orante*: transmite y celebra la fe, reza unida, es lugar de encuentro con Dios.
 - *está en camino*: como la Iglesia, la familia está llamada a peregrinar en la historia. Por tanto, la familia debe aprender a quererse, ayudarse, compartir, perdonar, convertirse.

2.3. Las familias en situaciones especiales

44. Las familias en situaciones especiales serán objeto de una necesaria y cuidadosa atención pastoral, considerando atentamente cada situación con una iluminación comprensiva, prudente y paciente, acompañándolas paso a paso, y motivando su participación en la vida de la Iglesia.
45. La Iglesia deberá siempre predicar y enseñar lo que constituye su doctrina inalterable sobre el matrimonio y la familia, y renovar su esfuerzo de acompañamiento en su proceso de crecimiento humano y espiritual con la palabra, la oración y los sacramentos. Pero, ante la realidad de las numerosas familias constituidas fuera del sacramento, la Iglesia no puede permanecer indiferente, pues como madre y maestra tiene el mandato de conducir a la salvación de todos los hijos de Dios.

-
46. En el caso de aquellos que no pueden participar en los sacramentos, "los pastores están llamados a hacer sentir la caridad de Cristo, la materna cercanía de la Iglesia; los atienden con amor, exhortándolos a confiar en la misericordia de Dios y sugiriéndoles, con prudencia y respeto, caminos concretos de conversión y de participación en la vida de la comunidad eclesial"².
47. Ningún pastor ni ninguna acción pastoral al servicio de la familia puede olvidar que estas parejas, al sentirse separadas del sacramento de la Penitencia y de la Comunión, con frecuencia se sienten también separadas de la Iglesia. Ella ha de mantener viva en la conciencia de estas personas que ellas "son y siguen siendo miembros suyos porque han recibido el Bautismo y conservan la fe cristiana"³ y, por ello, ha de abrir con creatividad espacios reales de participación.
-

3. ACTUAR

3.1. Desafíos

48. Siendo la población de Venezuela católica en su mayoría, hay en la Iglesia una sentida urgencia de una intensa acción pastoral de evangelización para promover "matrimonios integrales", "comunidades de vida y amor", parejas "unidas por el Sacramento del matrimonio"⁴. Objetivo de este anhelo pastoral es la elaboración de proyectos que permitan el acompañamiento de todas las familias de Venezuela desde su situación real histórica hasta el ideal de familia redimida por la fe y el Evangelio. Viendo la realidad a la luz de la fe emergen los *siguientes desafíos*:
- a. Promover la figura integral del padre
 - b. Construir parejas consistentes y estables que, unidas por el amor y el compromiso, sean generadoras de familias.
 - c. Ayudar a afrontar y resolver los conflictos provenientes tanto del interior de la familia cuanto de los ámbitos sociales, políticos y económicos que inciden en ella.
 - d. Ampliar y reforzar la pastoral familiar, en particular la preparación al sacramento del matrimonio, el acompañamiento a la vida familiar y la atención a familias en situaciones especiales.

² CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre la comunión eucarística de los divorciados y vueltos a casa*, Septiembre 1994, Nº 1.

³ Idem Nº 2.

⁴ Cf. CEV, *Exhortación Pastoral Colectiva del Episcopado sobre "Familia, Población y Justicia"*, 1974.

3.2. Orientaciones pastorales a:

3.2.1. Desafío 1: Promover la figura integral del padre

49. Dado que la mayoría de nuestras familias generalmente están centradas en la madre con una inexistente o ausente figura paterna, será preocupación de la pastoral familiar, con el apoyo de otros movimientos familiares, promover las celebraciones y actividades familiares que destaquen la figura del padre que comienza a aparecer en muchas actividades sociales (actividades relacionadas con la catequesis de iniciación y preparación a los sacramentos, con la educación de los hijos, la recreación y la liturgia dominical)⁵.
50. Contribuir al cambio de horizonte cultural comprometiendo al varón en las actividades cotidianas, muchas de ellas tradicionalmente reservadas a la mujer, y promoviendo la vivencia de la paternidad como forma de realización personal y social.
51. Promover actividades y campañas de comunicación que refuercen la figura del padre.
52. Orientar y acompañar a las familias en la relación entre padres e hijos, favoreciendo el encuentro y el diálogo.
53. Ayudar a la mujer a descubrir la complementariedad que le reporta la participación del varón en la vida familiar.
54. Los agentes de pastoral fomenten en los jóvenes, sobre la base de la propia experiencia, la conciencia de la necesidad del padre en la propia vida y en la de sus actuales o futuros hijos.
55. Fomentar en colegios, institutos, escuelas y centros de educación, así como en la catequesis, la incorporación de agentes masculinos.
56. Promover la participación de los hombres en las actividades eclesiales y fortalecer la celebración del día del Padre.
57. Mientras la figura del padre siga siendo débil en nuestra cultura, fórmense agentes masculinos de pastoral para ejercer la función de "padres sustitutos" de los jóvenes de sus comunidades al dar catequesis y al realizar actividades educativas y pastorales.
58. Este Concilio aprecia la labor positiva de los grupos y movimientos de apostolado que trabajan en pro de la familia fortaleciendo la figura del padre, y los anima a continuar en su apostolado.
59. La Iglesia en Venezuela reconoce con alegría, como un cambio cultural de enorme significación humana, el aumento y la aparición pública de jóvenes padres que, sin ninguna inhibición, llevan en sus brazos a sus pequeños hijos, hacia los que dan claras muestras de cariño, y se

⁵ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 226; 774 §2; 776; 835 §4; 851 § 2; 890; 914; 1136.

compromete a apoyar este cambio y fomentarlo con todos los medios a su disposición.

3.2.2. Desafío 2: Construir parejas consistentes y estables que, unidas por el amor y el compromiso, sean generadoras de familias.

60. Colocar en el horizonte cultural la imagen de la pareja en sus diversas dimensiones: consistencia, estabilidad, amor y compromiso, generación de familia.
 61. Crear matrices de opinión pública sobre la importancia de la pareja, haciendo énfasis en los centros de producción y difusión de la cultura.
 62. Promover en los medios de comunicación campañas de concientización sobre la importancia de la pareja y lo positivo de vivir como pareja⁶.
 63. Crear conciencia y fortalecer condiciones para el crecimiento en pareja⁷.
 64. Estimular en las parroquias y comunidades cristianas la formación de grupos familiares para promover el encuentro entre la pareja, la integración familiar, la solidaridad, el respeto mutuo y la ayuda recíproca.
 65. Hacer de la pareja tema frecuente en la predicación, la catequesis, la formación en grupos juveniles, los centros de educación para niños y jóvenes.
 66. Favorecer la vivencia del noviazgo y acompañar a los novios en su proceso.
 67. Ayudar a la madre a favorecer la formación de pareja, especialmente por parte del hijo varón.
-

3.2.3. Desafío 3: Ayudar a afrontar y resolver los conflictos provenientes tanto del interior de la familia cuanto de los ámbitos sociales, políticos y económicos que inciden en ella.

68. Toda familia, tarde o temprano, experimenta el conflicto, aunque tiene la potencialidad para resolverlo; sin embargo, algunas veces necesita un acompañamiento y ayuda especializada. Por eso, como Iglesia nos comprometemos a multiplicar programas de atención a la familia⁸.
69. Promover la creación de Centros de Atención a la Familia en las parroquias y la formación de agentes orientadores. Procurar el apoyo de sacerdotes, psicólogos, médicos, abogados y parejas matrimoniales que estén capacitados para ofrecer una orientación adecuada en situaciones y momentos difíciles de la familia.
70. Se promoverá la participación de parejas y laicos especializados en la creación y funcionamiento de centros de atención a la mujer para ayudar a su formación humana y a su vida espiritual, y asesorarla sobre la

⁶ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 761; 768 §2; 1063 § 1.

⁷ Cf. *Ibid.*, cc. 1063; 1064.

⁸ Cf. *Ibid.*, cc. 226 §1; 768 §2; 1063; 1064.

maternidad y paternidad responsable en conformidad con la doctrina cristiana. Se les proporcionará apoyo a las jóvenes embarazadas para evitar el aborto, y acompañamiento espiritual de sanación en casos de post- aborto, abuso sexual y violación.

71. Promover, con el apoyo de los departamentos nacional y diocesanos, programas de formación de agentes numerosos y profesionalmente preparados en la pastoral y en las ciencias conexas con la familia. Se favorecerá la publicación de subsidios escritos y audiovisuales.
72. La pastoral familiar, en coordinación con otras pastorales, especialmente con la pastoral de la Infancia, Pastoral Social y de Derechos Humanos, promoverá estudios actualizados sobre el maltrato y el abuso sexual infantil e implementará programas que incidan en la solución del problema.
73. Favorecer en la formación de los sacerdotes la capacidad de acompañar y orientar familias en conflicto⁹.

3.2.4. Desafío 4: Ampliar y reforzar la pastoral familiar

74. Misión de la pastoral familiar es anunciar a la familia este "misterio grande" que se revela en el amor de Cristo, y acompañarla hasta hacer presente en ella ese misterio. A fin de alcanzar este objetivo, los pastores y agentes pastorales deberán realizar un acompañamiento sistemático y gradual en el camino de la fe, en la escucha del evangelio, en la oración, y hacer posibles las respuestas de fe en los acontecimientos de la familia. Para ello se propone:
75. Consolidar el Departamento Nacional de Pastoral Familiar, desde una visión de pastoral de conjunto, estimulando la participación de especialistas, de movimientos, de parejas, para un efectivo apoyo a la familia y a la organización de los secretariados diocesanos.
76. Fortalecer los Secretariados Diocesanos de Pastoral Familiar o crearlos en las diócesis donde no existan.
77. Promover la formación de equipos parroquiales de pastoral familiar, en interrelación con el secretariado diocesano.
78. Promover la formación permanente de los agentes animadores de la pastoral familiar en los distintos niveles de Iglesia
79. La Conferencia Episcopal procurará la incorporación de temas de estudio, formación e investigación sobre la Familia, así como de Pastoral Familiar en el pensum de los Seminarios para formar a los futuros sacerdotes en la pastoral de la familia¹⁰.

⁹ Cf. *Código de Derecho Canónico* c. 279.

¹⁰ Cf. *Ibid*, cc. 242; 243.

-
80. Igualmente, la Conferencia Episcopal promoverá la creación de cátedras o especializaciones sobre la Familia y Bioética dentro de los Institutos Superiores y Universidades, así como institutos o centros de investigación sobre la misma. También promoverá la creación de cátedras y cursos sobre esta materia en centros de educación media¹¹.
-

3.2.4.1. Preparación al matrimonio

81. Promover, con el apoyo de los Departamentos de Pastoral Familiar, programas más prolongados de preparación al matrimonio que asuman las distintas etapas (remota, próxima e inmediata), ofreciendo una evangelización y catequesis a las futuras parejas¹².
82. *La preparación remota al sacramento del matrimonio:* Comienza en la niñez, que es la etapa del afianzamiento de los valores familiares y sociales y momento decisivo en la formación del carácter y del autodomínio. La pastoral familiar procurará acuerdos pastorales con las pastorales de evangelización, catequesis, pastoral educativa, juvenil y social, para incorporar en sus programas el tema del matrimonio y la familia, el amor y la sexualidad.
83. *La preparación próxima:* Tiene su ámbito apropiado en el noviazgo y coincide generalmente con la juventud. Tanto la pastoral familiar como la juvenil deben intervenir en ese momento, como un momento de gracia para acompañar a los novios en el "descubrimiento recíproco, pero también de la profundización de la fe y consiguientemente de los dones sobrenaturales especiales para la espiritualidad personal e interpersonal"¹³. Conocida la situación presente del noviazgo como una realidad que tiende a desaparecer o se vive distorsionadamente, ya que los jóvenes inician sin más su vida de pareja, será importante que la pastoral promueva el noviazgo con su valor humano y cristiano:
- a. La Parroquia, desde la predicación y los servicios pastorales con que cuentan, sensibilizará a los novios sobre el valor de su noviazgo, sobre la importancia de iniciar a tiempo la adecuada preparación para el Sacramento del Matrimonio. Para ello organizarán equipos competentes formados por parejas de esposos.
 - b. Se promoverá la participación de parejas bien formadas que puedan desempeñar el servicio de parejas padrinos; entre otras funciones acompañarán a los novios, que por circunstancias muy especiales, no puedan seguir el itinerario regular de la preparación pre-matrimonial.
 - c. Desde el Departamento Nacional y Secretariados Diocesanos, se promoverán itinerarios de catequesis, como preparación humana y cristiana al sacramento del matrimonio, con especial énfasis sobre el

¹¹ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 810 §2; 811 §2.

¹² Cf. *Ibid.* cc. 1063; 1064; 1072.

¹³ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA. Preparación al Sacramento del Matrimonio, 13 de mayo de 1996, 17.

compromiso que adquieren como pareja y futuros padres, y sobre los aspectos de la paternidad y maternidad responsables que les pide el Señor de la Vida.

- d. Para la formación de agentes en este campo, se impulsará la constitución de equipos a nivel nacional y diocesanos capaces de elaborar y ejecutar programas de formación adaptados a las nuevas exigencias de la preparación al matrimonio. Se estimulará también la producción de guías o manuales y otros subsidios oportunos.
84. *La preparación inmediata* se concentra en los últimos encuentros entre los novios, la Parroquia y los agentes pastorales, previos a la celebración de la boda. En este sentido:
- a. Los pastores y agentes de pastoral familiar promoverán la realización de momentos de oración y de reflexión como retiros, encuentros o escuelas para novios, fines de semana, u otras actividades previstas para acompañar a los novios en la experiencia del encuentro con Dios, así como en el encuentro y la comunicación mutua.
- b. Se promoverá que la celebración litúrgica del sacramento sea digna, auténtica y sobria al mismo tiempo, y se preparará adecuadamente a los novios, familiares y testigos en la riqueza de la celebración, tanto en sus signos como en sus oraciones y textos bíblicos. Se procurará involucrar a los novios en la selección de los textos bíblicos y en la selección de otras formas de participación en la celebración.
- c. Se motivará a los novios a realizar la celebración litúrgica de su matrimonio en la propia comunidad parroquial como signo de pertenencia eclesial¹⁴.

3.2.4.2. Acompañamiento a la vida familiar

85. Asumir los retos de la Nueva Evangelización de la familia como primer lugar de la evangelización. Para lograr esta finalidad, la Iglesia promoverá, en sus parroquias y comunidades cristianas, grupos comunitarios de familias como medio para el anuncio del Evangelio. Esto exige comprometer a las familias, grupos de apostolado y otros servicios pastorales, a iniciar en su propio ambiente la evangelización de la familia, la escucha de la Palabra, la oración y la reflexión comunitaria.
86. Acompañar a la familia en el fortalecimiento de los vínculos afectivos, del respeto mutuo, de la comunicación, la solidaridad y la responsabilidad¹⁵.
87. Estimular iniciativas orientadas a promover la familia como una auténtica y madura comunión de personas, con programas de capacitación para su participación social, política y educativa que requiere la sociedad.

¹⁴ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1115.

¹⁵ Cf. *Ibid.*, cc. 529 §1; 768 §2.

-
88. Apoyar el rol educativo de la familia, promoviendo programas de formación permanente en los centros docentes, con la participación de educadores, sociedades de padres y representantes, los propios alumnos y miembros de la comunidad¹⁶.
 89. Promover la celebración cristiana de programas como: Semana de la Familia, Abrazo en Familia, Semana de la Vida, Jornada del Niño por Nacer, Día del Niño, Día del Padre, Día de la Madre, Día de los Abuelos y otras celebraciones familiares.
 90. Favorecer la participación de la familia en asociaciones y movimientos dedicados a la formación humana y cristiana de la misma.
 91. Estimular, mediante programas integrales humanos y cristianos, la santificación de hogares y promover su celebración comunitaria.
 92. Profundizar la espiritualidad familiar desde el modelo de "Iglesia doméstica", por medio de la escucha de la Palabra de Dios, de la oración y de la búsqueda del camino espiritual específico como vocación hacia la santidad.
-

3.2.4.3. Atención pastoral a las familias en situaciones especiales

93. En nuestras comunidades cristianas están presentes varios tipos de familia que requieren de una especial solicitud pastoral: parejas de casados por el sacramento, casados sólo por civil, divorciados y divorciados unidos de nuevo, parejas en concubinato, madres solas con hijos.
94. Se promoverán para esta pastoral actividades de información y de formación de pastores y agentes laicos sobre los criterios doctrinales del magisterio y la variedad de formas de participación que estas parejas pueden realizar dentro de su comunidad cristiana, según las orientaciones de la *Familiaris Consortio* (Cf. FC 77-85).
95. Particular caridad y apoyo requieren aquellas parejas cuya situación no les permite participar de la Comunión y de la Confesión. Las parroquias y grupos parroquiales les ofrecerán el espacio y el apoyo necesario para caminar en la fe de su bautismo, y sostendrán su vida espiritual en la oración, la escucha del Evangelio, la participación en la Misa, la caridad y en la educación cristiana de los hijos (Cf. FC 84). Ha de promoverse igualmente su activa participación en los servicios pastorales de la Iglesia.
96. La Iglesia sostiene desde siempre la indisolubilidad del vínculo matrimonial legítimamente contraído¹⁷. Pero existen también situaciones, hoy con frecuencia numerosas, en las que ese vínculo no se produce. Para atender a esta realidad hay pocos tribunales eclesiásticos, por lo

¹⁶ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 226.

¹⁷ Cf. *Ibid.*, cc. 1055-1057; 1060.

cual se estimulará a las diócesis a preparar sacerdotes y laicos para este servicio hoy tan necesario¹⁸.

97. Para los agentes de los diversos servicios de pastoral se promoverán talleres, charlas o cursos que ofrezcan la suficiente información y formación sobre las causas de nulidad matrimonial, a fin de prevenir matrimonios inválidos y orientar hacia los tribunales eclesiásticos a divorciados y vueltos a casar cuyos casos reúnan las condiciones para ser sometidos a procesos de nulidad.

3.3. NORMAS PASTORALES

98. La Conferencia Episcopal elabore y publique un Directorio Nacional de Pastoral para el Matrimonio y la Familia.
99. Constitúyase, donde no exista, el Secretariado Diocesano de Pastoral Familiar, procurando su integración de manera representativa por movimientos o grupos pastorales que trabajan en pastoral de la familia y por delegados de zonas pastorales, o de las parroquias, y por personas especializadas en las tareas propias de la pastoral familiar. El Secretariado Diocesano, dentro de la pastoral de conjunto, será instrumento privilegiado del Obispo para la ejecución de las propuestas e iniciativas de este Concilio Plenario sobre la Pastoral Familiar.

¹⁸ Sobre las normas que han de observar los Tribunales Eclesiásticos en las causas matrimoniales, puede consultarse la Instrucción *Dignitas Connubii*, Art. 33; 113 §1, 8 de febrero de 2005.